

mi secreto a este patriota cubano, sino le hablé de la guerra de Cuba, y la conversación recayó naturalmente sobre Máximo Gómez. Entonces recordó que la noche anterior, el hijo de Don Manuel de J. de Peña había visto en el Cabo a un individuo parecido a Máximo Gómez, una ilusión que se explicaba por el amor que el muchacho le tenía al héroe.

De esa misma manera disimulada averigüé que el vapor que yo había visto en el puerto estaba a la carga, y que era alemán u holandés.

Con estos datos no me quedó duda alguna de que los tripulantes del bote que pasaba eran Martí y sus compañeros que se dirigían al vapor cuyas luces brillaban débilmente, en alto, en el

fondo de la bahía. La voz era la de Martí: no era una ilusión que había forjado mi fantasía, dormitando o en sueño.

Y no andaba tan desprevinida y despreocupada, como yo temía, aquella mano de valientes; porque además de ir de cayo en cayo y de isla en isla para burlar a los enemigos, como lo hubiera hecho aquel esforzado guerrero de la áspera Itaca, fecundo en recursos, hábil en urdir engaños de toda especie como en dar prudentes consejos, se cuidaron hasta del fervor indiscreto de los mejores amigos de la noble causa que servían.

Emilio C. Joubert.

20 de Mayo de 1937.

## EPISTOLARIO ACADEMICO

Dirección del Turismo.

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo, R. D.  
Mayo 6 de 1937.

Al : Hon. Señor Secretario de Estado de Comercio, Industria y Trabajo.

Asunto : Traslado de las cenizas del Capitán Don Alonso de Ojeda a la Iglesia de San Francisco.

1.—Ya que las ruinas de la antigua Iglesia del Convento de San Francisco han sido reconstruidas e inauguradas, nosotros creemos que ningún lugar más propicio para trasladar las cenizas del intrépido Capitán Don Alonso de Ojeda a dichas ruinas, ya que el bizarro Descubridor de Tierra Firme quiso, como postrer deseo, que sus restos reposasen a la entrada del referido Convento PARA QUE TODO EL MUNDO LO PISARA AL ENTRAR.

2.—Trasladar del Ex-Convento Dominicó a las ruinas del Convento de San Francisco las cenizas de Don Alonso de Ojeda, o poner una lápida que consigne la leyenda que envolvía la vida aventurera de este altivo conquistador, en esas ruinas, es un deber histórico que debemos realizar.

Atentamente le saluda,

Opinio Alvarez Mainardi,  
Director del Turismo.

Secretaría de Estado  
de

Comercio, Industria y Trabajo.

Ciudad Trujillo, Dist. de S. D.,  
18 de mayo de 1937.

Al : Señor Secretario de E. de Educación Pública y Bellas Artes,

Asunto : Traslado de las cenizas del Capitán Don Alonso de Ojeda a la Iglesia de San Francisco.

Anexo : Oficio No. 475, de mayo 6 del señor Director del Turismo.

1.—REFERIDO, con ruegos de darnos su autorizada opinión sobre este asunto.

Muy atentamente,

F. A. HERRERA,  
Secretario de E. de Comercio,  
Industria y Trabajo.

Secretaría de Estado  
de

Educación Pública y Bellas Artes.

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
29 de mayo de 1937.

Al : Presidente de la Academia Dominicana de la Historia, Ciudad Trujillo.

Asunto : Traslado de las cenizas del Capitán



don Alonso de Ojeda a la Iglesia de San Francisco.

- Anexo : a) Oficio No. 475, de mayo 6, del señor Director de Turismo.  
b) Oficio No. 3142, del 18 del mismo mes, de la Secretaría de Estado de Comercio, Industria y Trabajo.

REFIERO a usted este expediente con ruegos de darme a conocer la opinión de la Academia Dominicana de la Historia sobre la sugestión que hace el Director de Turismo acerca del traslado de los restos de Alonso de Ojeda.

Muy atentamente,

VICTOR GARRIDO,  
Secretario de Estado de Educación  
Pública y Bellas Artes.

Academia Dominicana  
de la  
Historia.

Ciudad Trujillo, Junio 11 de 1937.

Al : Secretario de Estado de Educación Pública  
y Bellas Artes.

Señor:

La Academia Dominicana de la Historia, reunida en sesión ordinaria el primer domingo de junio, conoció del expediente en formación i originado en una proposición hecha por el director del turismo, Señor O. Alvarez Mainardi, en relación con la sepultura i los restos de Alonso de Hojeda. A eso se contraen, sucesivamente, sendas comunicaciones de la oficina del turismo; de la Secretaría de Comercio, Industria y Trabajo; i de la Secretaría de Educación i Bellas Artes; tal como se incluyen en el citado expediente.

Referido el asunto por la una a la otra Secretaría de Estado, como procedía, la segunda lo envió en consulta a la Academia, i ésta le ha dedicado, sin desgana ni demora, la atención que tal sugerencia requería.

La Academia ha debido empezar —en resguardo de su concepto histórico i literario— por prescindir de la forma con que se expresa el contenido de la proposición, pues ella adolece de un error histórico en mengua del Descubridor i de un lapsus o error de concepto literario.

Ello no es óbice, en modo alguno, al examen de la proposición formulada por el director del turismo. Hízolo ya la Academia en los varios aspectos que ofrece el asunto, sin obtener el resultado favorable que sin duda se espera.

Veámoslo desde sus diversos puntos de vista. Sea como enseguida se expresa:

a) Hojeda —bajo la égida del "peca i reza", o, mejor, de la promisoro palabra del Nazareno cuando dijo: "los que se humillen serán ensalzados"— manifestó su deseo, o su voluntad,

de que su cadáver fuese inhumado a la entrada del templo franciscano, donde los fieles cristianos pisaran su fosa.

b) Pero ese deseo religioso, no laico, debía satisfacerse en un templo en activo servicio religioso.

c) Desde que ese templo, en ruinas, dejó de serlo para los oficios del culto católico, pudo considerarse cumplida la postrera voluntad del difunto. Ya los fieles no volverían, como tales, a humillar los despojos mortales de Hojeda pasando por encima de su sepultura.

d) Esa apreciación del hecho cumplido fué lo que movió, en 1892, la iniciativa de dos miembros de la recién creada Junta Nacional Colombina para la búsqueda de los restos bajo los escombros del deshecho coro alto que, con su peso enorme, había roto i hundido la sepultura del burlador de Caonabo.

e) Tarde había sido. Sólo se encontró un pedazo de la tosca piedra con una mínima parte del epitafio i una escasa porción de los restos debajo del trozo de piedra.

f) La Junta Colombina, con tal apreciación conforme, obtuvo el voto favorable de la Curia i del Gobierno, i la traslación se hizo i en el templo de Santo Domingo, en el muro, se guardan desde los días festivos del IV Centenario de América, el puñado de los restos i el pedazo de piedra con su leyenda trunca.

g) La traslación fué de carácter temporal aunque indefinida. Quedó sobreentendido que, si el templo en ruinas era reedificado, siquiera como capilla anexa a la casa de orates, procedería la devolución de los restos a su antigua fosa para que los fieles cristianos, al acudir a los oficios religiosos, satisficiesen el voto de humildad del pecador arrepentido.

h) El sentido común —aunque se le tenga por el menos común de los sentidos— basta, sin duda, para inducir que el bizarro capitán de la conquista no pensó, al formular su voluntad i su deseo, ni en la falange del manicomio ni en las falanges del turismo, sino exclusiva i humanamente en los fieles de la iglesia católica a que él pertenecía.

i) Aunque la limpieza del templo en ruinas i los arreglos hechos en su interior —dignos de sincero encomio— facilitan ahora su acceso a los viandantes del turismo, no le han devuelto al edificio sus características como templo, ni como panteón cristiano, i sólo se le puede considerar como una ruina histórica, venerable, acreedora a la visita de historiógrafos, arquitectos, arqueólogos i turistas. Hojeda ahora, sin duda, no optaría por volver a San Francisco en ruinas, sino por permanecer en el templo de la orden de predicadores.

j) Claro es que el sitio que ocupa, provisional, no es el más conveniente para conservar los últimos restos del héroe hispano i el trozo de piedra que demuestra la autenticidad de esos despojos; i la Academia Dominicana de la His-

toría sugiere, a su turno, que se concierte con la Curia la colocación de los mismos en una cripta exclusiva, no en bóveda común, cubierta en parte con el trozo de piedra del epitafio trunco i con una lápida de mármol que contenga una leyenda adecuada.

Con los diez párrafos ilustrativos del asunto en referencia corresponde la Academia, cumplidamente, a la consulta de esa Secretaría de Estado i deja contestada la atenta comunicación, recién recibida, con la cual se le atribuyó el honorario encargo de ilustrar la sugerencia de la oficina del turismo.

Salúdalo mui atentamente,

**Fed. Henríquez i Carvajal,**  
Presidente.

Saus Préfecture  
de Guingamp  
(Cotes-du-Nord)

Guingamp, le 1er. Février 1937.

Monsieur le President de la Academia  
Dominicana de la Historia,

Votre nom m'est donné par la Legation de France en Saint-Domingue, Ciudad Trujillo, comme étant celui d'un historien susceptible de pouvoir me renseigner sur le petit point d'histoire que voici:

Entre 1800 et 1815, le maréchal de France Andre Massena, prince d'Essling, acheta à Saint-Domingue une propriété de 120 carreaux. Dans quelles conditions? Je l'ignore. Tout ce que je sais, c'est qu'à ce moment-la, Monseigneur Maurin était évêque de Saint-Domingue et que Masséna envoya de France un de ses représentants pour visiter cette propriété et lui en rendre compte.

Cet envoyé était porteur d'une lettre du général Desfournaux adressée à Monseigneur Maurin, par laquelle le général recommandait à l'évêque l'envoyé de Massena en le priant de lui faire bon accueil et de lui donner tous les renseignements possibles.

Ceci dit, j'aimerais avoir:

1º) Quelques renseignements très courts sur Monseigneur Maurin.

2º) Quelques indications sur l'importance d'une propriété de 120 carreaux, c'est-à-dire ce qu'elle pouvait comporter comme employés et ouvriers, et donner comme rapport.

J'aimerais connaître également si un certain nombre d'autres Français avaient ainsi des propriétés de ce genre (entre 1800 et 1815) s'il y a trace quelque part du lieu où pouvait se trouver ce domaine.

En vous remerciant d'avance pour votre amabilité, je vous prie de croire, Monsieur, à l'expression de mes sentiments les plus distingués.

Jean GIRAUD, Sous-Prefet de GUINGAMP.

Academia Dominicana  
de la  
Historia.

Ciudad Trujillo, 3 de Marzo de 1937.

Fr. Chrysostome,  
Inst. St. Louis de Gonzague,  
Port au Prince.

Distinguido señor:

Quisiera esta Academia que Ud. tuviese la bondad de ponerla en aptitud de corresponder a la siguiente consulta que le ha sido hecha, la que se refiere, indudablemente, a la Parte Occidental de la Isla:

"Entre 1800 et 1815, le merechal de France Andre Massena, prince d'Essling, acheta a Saint-Domingue une propriete de 120 carreaux. Dans quelles conditions? Je l'ignore. Tout ce que je sais, c'est qu a ce moment-la, Monseigneur Maurin etait aveque de Saint-Domingue et que Massena envoya de France un de ses representans pour visiter cette propriete et lui en rendre compte.

Cet envoyé atait porteur d'une lettre du general Desfournaux adreesee a Monseigneur Maurin, par laquelle le general recommandait a l'evêque l'envoyé de Massena en le priant de lui faire bon accueil et de lui donner tous les renseignements possibles.

Ceci dit, j'aimerais avoir:

1º) Quelques renseignements tres courts sur Monseigneur Maurin.

2º) Quelques indications sur l'importance d'une propriete de 120 carreaux, c'est-a-dire ce qu'elle pouvait comporter comme employes et ouvriers, et donner comme rapport.

J'aimerais connaître également si un certain nombre d'autres Français avaient ainsi des propriétés de ce genre (entre 1800 et 1815) s'il y a trace quelque part du lieu ou pouvait se ttrouver ce domaine".

Anticipan a Ud. las mejores gracias a la vez que le saludan con la más distinguida consideración,

**Fed. Henríquez i Carvajal,**  
Presidente.

**E. Rodríguez Demorizi,**  
Secretario.

Saint-Louis de Gonzague  
Institution

Monsieur le Dr. Fed. Henríquez i Carvajal  
Président de "Academia Dominicana de la  
Historia"  
Ciudad Trujillo.

Monsieur le Président,

J' ai le grand honneur de vous accuser réception de votre lettre du 3 mars courant, et je m'empresse de vous communiquer le résultat de mes recherches.



1<sup>o</sup>— Il m'est absolument impossible de retrouver aucune trace de Monseigneur **Maurin**. Votre solliciteur n'aurait-il pas confondu avec **Mauviel**? Voici quelques renseignements sur ce dernier: Le concile national, sur la motion de Grégoire, avait pris un décret en 1797 sur l'érection des évêchés dans les Colonies. Quatre nouveaux sièges étaient érigés à St-Domingue: Nord, Ouest, Sud, Samana.

L'abbé **Mauviel** fut désigné pour l'Evêché du Sud. Guillaume Mauviel, évêque constitutionnel, fut sacré à Notre-Dame, de Paris, le 3 août 1800 et arriva à Puerto-Plata le 1 mars 1801 après une traversée de 90 jours. Il essaya vainement de rencontrer Toussaint à Santiago. Le neveu d'un ancien évêque de la Havane, Morel, lui enseigna la langue espagnole pendant 11 mois. Mauviel, fut considéré aussitôt son arrivée, comme un intrus, par les prêtres établis dans la Colonie. A l'arrivée de Leclerc, il essaya de se faire installer aux Cayes, mais il fut encore déçu. C'est alors qu'il fut chargé de la direction de l'Eglise de Santo-Domingo, mais il resta méconnu par le Clergé de l'Est. "En fait, l'intrus fait figure de **commissaire civil au culte** dans l'ancienne partie espagnole, puisque dans une circulaire, il se qualifie: **évêque français, chargé par le général en chef Leclerc de la surveillance générale sur tout ce qui concerne le culte et la religion catholique dans la ci-devant partie espagnole de Saint-Domingue.**" Un nouveau décret ayant réorganisé l'administration religieuse à Saint-Domingue, Mauviel se retira à Santo-Domingo et y vécut jusqu'en 1805, époque à laquelle il rentra en France où il reçut la cure de Mantes. Il mourut dans cette charge en 1814.

2<sup>o</sup>— Relativement à l'importance d'une propriété de 120 carreaux, quant au personnel, on peut dire que pour la **marche ordinaire** s'il s'agit d'une plantation en canne à sucre, il fallait disposer d'environ 480 à 500 nègres, et pour en assurer le plein redement, une telle propriété exigeait à peu près 2000 ouvriers.

Il est difficile de savoir ce qu'une propriété de 120 carreaux pouvait donner comme rapport: il faudrait savoir, quelles denrées y étaient exploitées, autrement dit, s'il s'agit de plantation de canne à sucre, d'indigo, de café etc... Voici un petit tableau qui permet de se faire une idée de la valeur des propriétés: la commission de répartition de l'indemnité de 150 millions du par Haiti à la France, proposait ce qui suit:

"art. 9.— Ceux qui fonderont leurs réclamation sur l'état des produits de leurs propriétés rurales, recevront:

par millier de sucre en blanc. . . . .	440 f.
.....de sucre brut. . . . .	250 -
.....de café. . . . .	600 -
.....de' indigo. . . . .	6000 -
.....de coton. . . . .	1200 -
.....de cacao. . . . .	520 -

par boucaut de sirop. . . . .	73 -
par barrique de iafia. . . . .	86 -

"art. 10.— Ceux qui fonderont leurs réclamations sur le nombre des esclaves attachés à la

	1ère classe	450 f.
par chaque esclave de	2ème classe	415 -
sucrierie de	3ème classe	380 -
par chaque esclave	1re classe	355 f.
d'une cafetière	2me classe	295 -
par chaque esclave	1re classe	308 -
d'une cotonnerie	2me classe	267 -
par chaque esclave	1re classe	310 f.
d'une indigoterie	2me classe	266 -
par chaque esclave		
par que esclave d'une cacaoterie. . . .		286 -
pour chaque esclave de toutes autes		
entreprises que celles ci-desus. . . .		250 -

A noter que l'indemnité de 150 millions représente environ le dixième du capital de la colonie de Saint-Domingue.

3<sup>o</sup>— Les renseignements donnés plus haut sur **Mauviel** (à supposer que ce soit **Mauviel** plutôt que **Maurin**), laisse entrevoir que la propriété de Masséna se trouverait de préférence dans la partie de l'est de l'île. Et ce qui m'inclinerait encore davantage à penser de la sorte, c'est qu'entre 1800 et 1815, l'état politique de l'ancienne partie française, n'aurait pas permis à un **Français** possédait des biens et des propriétés considérables dans le territoire de l'est, si je m'en rapporte à l'ouvrage: "Précis historiques des derniers évènements de la partie de l'est de Saint-Domingue" par Gilbert Guillermin (Paris 1811.)

Don Juan Sánchez répondant à don Bernard Correa, lui écrit: "Je déclare que je n'ai aucune aversion pour la nation française. Les horreurs que les Français ont commises contre nos pères, nos mères, nos frères et contre nous-mêmes, nous ont fait prendre les armes, à moi et a mes compatriotes. Notre dessein est de **ruiner totalement leur fortune mal acquise** qui les a enorgueillis... etc...". Et une note correspondante indique: "C'est à leur industrielle activité, et à leur constance au travail, que les Français établis dans la partie espagnole devaient leurs fortunes convoitées par Sanchez... etc...". La lettre citée est datée du 11 janvier 1809. (Guillermin, p. 136 & 461).

Par ailleurs, Monsieur le Président, il m'est impossible de fournir d'autres renseignements, pour le moment.

Veillez agréer, Monsieur, l'hommage de mes sentiments respectueux.

Frère Chrysostome

Bibliothèque Haitienne des Frères  
Institution Saint-Louis de Gonzague  
Port-au-Prince, HAITI.



Proyecto de Digitalización Academia Dominicana de la Historia

Academia Dominicana  
de la  
Historia.

Ciudad Trujillo, Abril 25 de 1937.

Monsieur Jean Giraud  
Sons Prefet de Guingamp.  
Cotes du Nord  
France.

Señor.

Escribale en contestación a su atenta carta, fecha el 10. de febrero, con la cual solicita usted determinados datos en relación con una propiedad agraria adquirida en el país —Isla de Santo Domingo— por el general André Massena, Mariscal de Francia.

Como en la Parte Española de la Isla —que constituye el territorio de la República Dominicana— parece no haber indicios al respecto, o no los hai, hube de dirigirme al Rector del Instituto de San Luis Gonzaga, en Port-au-Prince, Haití, persona apta en la materia, quien, luego de ocuparse en las investigaciones procedentes, tuvo la gentileza de formular una información que aporta algunos datos i esclarece otros, aunque no basten a satisfacer la solicitud hecha por usted en su carta.

Envíole, incluso, una copia textual de la información hecha por el reverendo Fr. Chrysostome por si le fuere útil al propósito de sus indagaciones.

I, con la expresión de mis mejores deseos, soy de usted amigo i servidor obsecuente.

**Fed. Henríquez i Carvajal.**

Sous-Préfecture  
de Guingamp  
(Cotes-du-Nord)

Guingamp, le 14 Mai 1937.

Dr. Fed. Henríquez i Carvajal.  
Academia Dominicana de la Historia.

Monsieur le Président,

Je vous suis extrêmement obligé de votre si aimable lettre en date du 25 Avril dernier à laquelle vous avez eu la grande amabilité de joindre une véritable consultation historique au sujet de la propriété de Massena à Saint-Domingue, sur laquelle je désirais être renseigné.

Je suis vraiment confue de la besogne involontaire que je vous ai imposée et je vous en exprime ici mes remerciements les plus sincères.

Veillez done croice, Monsieur le President, au souvenir particulièrement agréable que je garde de notre correspondance, hélas! si courte et agrééz l'expression de mes sentiments de haute consideration.

Jean GIRAUD.

Instituto de Investigaciones  
Históricas.

Ciudad Trujillo, 17 de abril del 1937.

Dr. Federico Henríquez Carvajal  
Presidente de la Academia Dominicana de la Historia.

Muy distinguido Señor Presidente:

El "Instituto de Investigaciones Históricas" que tengo a honra presidir resolvió comunicale a la ilustre Academia Dominicana de la Historia que Ud. dignamente preside, por la mediación suya, que el 29 de mayo del año en curso comenzarán las discusiones públicas acerca del período haitiano, hasta la fundación de la "Triunfaria", en la Sala de la Biblioteca Pública, a las 8 p. m., en donde tomarán parte según han ofrecido los historiadores haitianos señores D. Price Mars, Dr. René Victor, Frere Crisostomo, Dr. J. C. Donservil, Dr. Mangones, miembros Correspondientes extranjeros de este Instituto, y además emitirá su opinión y aportará datos la "Sociedad de Geografía e Historia de Haití", que lo ha anunciado también, por lo cual no sólo invitamos a estos actos a los académicos dominicanos, sino que nos interesaría si esa docta corporación de la Academia nos pudiera suministrar toda clase de datos y opiniones de sus miembros al respecto referente al Sumario de asuntos seleccionados por la Comisión de Estudios Históricos Nacionales de dicho Instituto, que ahora anexamos.

Les invitamos igualmente a las disertaciones que acerca del período de la Reconquista dictará los próximos días 24 de abril y 1 de mayo en el mismo local, a las 8 p. m., el Miembro de Número don Luis Padilla d'Onis.

Y sin más motivo le saludan atentamente.

El Presidente.  
Gustavo Adolfo Mejía.

El Secretario,  
Luis Padilla d'Onis.

Academia Dominicana  
de la  
Historia.

Ciudad Trujillo, D. de S. D.  
Mayo 12, 1937.

Dr. Gustavo Adolfo Mejía  
Presidente de la Sociedad de Investigaciones Históricas.

Señor:

En la sesión ordinaria de mayo, celebrada el segundo domingo del mes en curso, por no haberse reunido en la de abril, conoció la Academia Dominicana de la Historia de las dos comunicaciones recibidas de ese centro de estudios. Por la una se informó, con agrado, de la labor que va realizando con sus conferencias i sus con-



troversias de índole histórica; exclusivas de cualquiera otra disciplina, con lo cual coopera al estudio i esclarecimiento de interesantes tópicos, aun no definitivos, i contribuye a afirmar aquellos que ya eluden toda inútil discusión al respecto. Con la otra se enteró de la solicitud que se le hace para conseguir el concurso efectivo, que se le pide a la Academia, como su contribución a la edición de un volumen destinado al expediente formado con los documentos relativos al estudio de la llamada "independencia efimera".

La Academia ha sabido —i lo celebra— que un alto funcionario público ofreció a ese centro costear, en todo o en parte, el importe de la edición en proyecto; i, como acostumbra, ha resuelto adquirir un número de ejemplares de ese volumen, cuando esté listo para la circulación, con destino al fondo de impresos destinados al intercambio con instituciones análogas en ambos mundos.

Tal será su contingente de buena voluntad i de estímulo en lo que toca a esa Sociedad de Investigaciones Históricas.

Con nuestra consideración más expresiva.

**Fed. Henríquez i Carvajal,**  
Presidente.

**Rodríguez Demorizi,**  
Académico-Secretario.

Primera Fundación de  
Buenos Aires  
1536 — 1936

Buenos Aires, 5 de mayo de 1937.

Señor Doctor  
Don Federico Henríquez y Carvajal,  
Presidente de la Academia Dominicana  
de la Historia.

De mi mayor consideración:

He recibido su muy atenta nota del 2 de marzo en la cual se sirve usted comunicarme que esa H. Academia Dominicana de la Historia me ha designado conjuntamente con mi admirado amigo y notable estudioso, el Dr. Pedro Henríquez Ureña, delegado en el II Congreso Internacional de Historia de América.

Acepto y agradezco este alto honor y prometo representar a nuestra H. Academia en todos los actos oficiales en la mejor forma que me sea posible.

Póngome, como siempre, a sus gratísimas órdenes y aprovecho esta ocasión para saludar a Usted y a los Señores miembros de esa H. Academia con todo mi afecto y admiración.

Soy su devotísimo amigo y colega,  
**Enrique de Gandía.**

Grupo América  
Presidencia

Matanzas, Cuba, 23 de mayo de 1937.

Dr. Federico Henríquez y Carvajal,  
Presidente de la Academia Dominicana de la  
Historia.  
Ciudad Trujillo.  
República Dominicana.

Ilustre señor:

Con intensa satisfacción le envío unos ejemplares del diario "Yucayo" de esta ciudad, que utilizó nuestro Grupo, para publicar algo en homenaje a la hermana isla de Puerto Rico, por la que sentimos verdadero amor.

Huelga que le digamos que mucho agradecemos su carta, que expresa el interés que Ud. se tomó sobre nuestra labor, muy humilde, pero muy sincera. Pedimos indicaciones a los Maestros, y la de Ud. nos regocija. Gracias por ella. No podíamos esperar menos de su hidalguía magnífica.

Acepte nuestras frases, como sincero tributo de admiración a quien nos enseñó a admirar la palabra de Martí.

Suyo, en testimonio de reconocimiento,

**Pedro L. Avalos.**

Grupo América  
Dirección

Matanzas, mayo 23, 1937.

Dr. Federico Henríquez Carvajal,  
Ciudad Trujillo.  
República Dominicana.

Insigne Maestro:

Hondamente emocionado le escribo. No podía ser de otra manera, al escribirle a quien antes, en horas solemnes de su vida, le escribió marti la mejor de sus cartas...

Agradezco su acogida al humilde trabajo que llevó a las prestigiosas columnas de Clío, lo que en sí representa un alto honor, por la elevación de esa tribuna del pensamiento, y por dirigir a quien tan altos méritos tiene para América, y para las almas todas que saben apreciar la grandeza.

Su carta, haciendo referencia a la isla infortunada y querida, se conserva, por el Grupo América, como un testimonio de orgullo, como un blasón de honor. Ahora va un sentido homenaje a Puerto Rico.

Le ruego siga honrando a nuestro Grupo con sus consejos y si Ud. tiene alguna obra disponible, donela a nuestra Biblioteca, que se enriquecería con ella.

Suyo, devoto admirador.

**Isidoro Virgilio Merino.**